

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 88 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C    Subgrupo: 2    Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 180 viviendas, locales comerciales en Mérida (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C    Subgrupo: 2    Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 193 viviendas, locales y garajes en Badajoz.

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C    Subgrupo: 2    Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 10 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 125 viviendas y garajes en Almendralejo (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C    Subgrupo: 2    Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso